



SEGOB  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Gobierno  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**DISCUSIÓN DE LA LEY CONTRA EL ACOSO  
ESCOLAR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

---



- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, procederemos a la votación nominal, en lo general y en lo particular de dictamen y en razón de que no contamos, como ya se explicó, con el sistema electrónico, lo haremos, en consideración al artículo 96 de nuestro reglamento, comenzando por mi derecha. Pido a los diputados y diputadas expresen el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y su nombre. Hago notar que la Mesa Directiva será la última en votar.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

Vera Cruz, Rosa Enelva, a favor; Chávez González, Martha Lilia, a favor; Escudero Fabre, María del Carmen, a favor; Hernández Escobar, Alma Rosa, a favor; Castro Pérez, Juan Carlos, a favor; Franco Castán, Rogelio, a favor; Ulises Ochoa Valdivia, a favor; Gustavo Moreno Ramos, a favor; Carreón Cervantes, Verónica, a favor; , Isaac González Contreras, a favor; Calleja y Arroyo, Ricardo, a favor; Roberto Pérez Moreno, a favor; Raymundo Saldaña, a favor; García Escalante, Ricardo, a favor; Lara Arano, a favor; Lara, Óscar, a favor; Alvízar Guerrero, Danilo, a favor; Yunes Márquez, a favor; Guilebaldo García, a favor; Germán Yescas, a favor; Ruiz Arriaga, a favor; Rivera Garza, a favor; Loutfe Hetty, a favor; Carlos Aceves, a favor; Anabel Ponce Calderón, a favor; Karime Aguilera, a favor; Elena Zamorano, a favor; Ainara Remetería Coello, a favor; González Domínguez, Isela, a favor; Olga Lidia Robles Arévalo, a favor; Castañeda Ortiz, a favor; Paulina Muguira de Lavín, a favor; Víctor Castelán, a favor; Hernández Barrales, a favor; García Trujeque, a favor; Levet Gorozpe, a favor; Marco Antonio Estrada, a favor; Flavino Ríos, a favor; Carvallo Delfín, a favor; Zúñiga, Américo, a favor; Sánchez Cruz, a favor; Tomás Montoya, a favor; Tomás López, a favor; Félix Castellanos, a favor; Loth Segura Juárez, a favor; Andrade, Eduardo, a favor.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose realizado el cómputo correspondiente, existen 47 votos a favor, 0 en contra y 0 votos en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca ahora el turno, el siguiente punto del orden del día, que consiste en el desahogo del dictamen con proyecto de **Ley contra el Acoso Escolar del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**. El dictamen fue emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Educación y Cultura, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables. Toda vez que este dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén por que se dispense, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone a discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular.

No tenemos conocimiento en la Presidencia de que existan posicionamientos...

Alguien ha solicitado hacer uso de la palabra.

Diputado Ulises.

¿Sí? ¿Hay posicionamientos?

Pide la palabra el diputado Ulises Ochoa para un posicionamiento. La diputada Ainara Rementería en esta fase de posicionamientos y, si no hay nadie más que solicite la palabra para un posicionamiento, procederíamos, de la misma manera anterior, pasando del grupo de mayor número de integrantes al de menor número.

Tendría la palabra la diputada Ainara Rementería para el posicionamiento correspondiente al Grupo Legislativo del partido Revolucionario Institucional.

- LA C. DIP. AINARA REMENTERÍA COELLO:  
Con el permiso del diputado presidente.

Compañeras diputadas, diputados.

Ciudadanos que nos acompañan y amigos de los medios de comunicación.

No hay tarea más prioritaria ni más urgente en una sociedad que garantizar la educación libre, integral, armónica de los niños y jóvenes.

El futuro de una sociedad se define en la escuela, su dignidad, en la medida en que garantiza a todos la posibilidad de elegir libremente, su forma de creer, de pensar, de sentir y de actuar.

En la escuela se forma el sentimiento más puro de igualdad. Es en el espacio educativo en donde se determina si las mujeres y los hombres del mañana son ciudadanos o sólo habitantes; si eran emprendedores o no, si eran creativos, innovadores y si esa formación impulsará a México a ser un país mejor, más justo, más libre y más democrático.

El acoso escolar es un fenómeno que en los últimos años se ha convertido en un problema creciente de la sociedad que impacta la convivencia, la armonía y el proceso de enseñanza del sistema educativo veracruzano.

Si bien hasta hace unos años no se había puesto la atención necesaria, la legislación de diversos países ha contemplado prevenir este tipo de violencia en las aulas escolares.

En México han sido varios los gobiernos que actualmente están en proceso de legislar contra el llamado *bullying*. Entre otras entidades que están abordando el tema se encuentran Jalisco, Aguascalientes y Colima.

Aunque en nuestro país no hay estudios y datos concretos acerca del acoso escolar, los especialistas y autoridades han alertado del efecto que esto tienen en sus víctimas.

Por ejemplo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos estimó que de cada 10 estudiantes de educación básica, 3 son víctimas de acoso escolar.

A su vez, la Procuraduría General de la República informó que de cada 6 jóvenes que son acosados, uno de ellos tiende al suicidio.

No está por demás comentarles, compañeros diputados, que ambas instancias han recomendado a las autoridades educativas enfocar los esfuerzos necesarios en materia de prevención.

En este sentido, también van encaminadas las reformas a la Ley General de Educación que aprobó la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y que en este momento se encuentra en una minuta en el Senado de la República.

Por todo esto, compañeros, pido su voto para que Veracruz cuente con una ley que prevenga, intervenga y sancione el acoso escolar en el sistema educativo veracruzano.

Veracruz es una de las entidades en el país con mayor número de matrícula estudiantil. Son 2 millones 200 mil niños y jóvenes los que integran nuestro sistema escolar.

Por lo mismo, por esa densidad de educandos, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática apunta que somos el quinto Estado con mayor violencia en las escuelas. Por tal motivo es necesario que, como representantes populares, asumamos un compromiso con los niños y con los jóvenes para que su formación se desarrolle libre de violencia y de flagelos innecesarios.

El dictamen de iniciativa de ley que hoy se somete a su consideración contiene las herramientas legales de las que hoy carecen las autoridades y, por tanto, las imposibilitan para actuar adecuadamente en los casos de violencia.

Se trata de un dictamen que proviene del consenso. La iniciativa que presenté a la consideración de esta Soberanía fue turnada a las comisiones de Educación y Cultura, de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, así como a la de Seguridad Pública.

Para su elaboración se estableció una coordinación de trabajo parlamentario que permitió enriquecer el proyecto y generar una pieza legislativa que nos permitirá contar con una de las legislaciones más avanzadas del país en la materia.

Debo reconocer el compromiso en el trabajo legislativo de compañeros de todas las fuerzas políticas, quienes integraron el dictamen que hoy se somete a su aprobación.

Esta ley parte de un principio básico: nuestros niños y jóvenes, el derecho a recibir una educación que sea libre de violencia, hostigamiento o acoso.

La iniciativa de ley contempla la ejecución de planes de prevención y tratamiento integrados con la intervención de cada uno de los actores educativos, padres de familia, maestros, especialistas y autoridades en la materia.

Cada disposición contenida en la iniciativa respeta los derechos individuales y promueve, desde luego, el respeto hacia los demás.

Compañeros diputados, en Veracruz resulta imperante contar con un marco legal y políticas públicas de educación que prohíban el acoso y la violencia escolar.

Hoy les ruego dar un paso contundente para garantizar que los centros educativos de Veracruz estén libres de violencia entre pares.

Es necesario que los estudiantes veracruzanos comprendan y asuman una actitud de respeto, comprensión y solidaridad.

Seamos la segunda entidad de la República en tener una legislación que garantice que nadie será molestado en un centro escolar por su tipo de color de piel, su físico, su credo, su preferencia sexual o su forma de pensar.

Bajo esta ley se encuentra la convicción republicana de que, como estado, tenemos la obligación de garantizar la libertad y en ella la igualdad.

Mandemos un mensaje inequívoco a la sociedad de que en el Congreso de Veracruz deseamos invertir en el futuro, cultivar la creatividad de nuestros jóvenes, impulsar la formación de nuestros niños mediante la garantía de que en esta entidad se respeta el derecho a la preferencia y a la libre elección de la forma de vivir.

En Veracruz no tiene por qué haber diferencias. Abonemos porque así sea. Los invito a votar a favor de esta iniciativa que tendrá un impacto fundamental en el futuro de Veracruz.

Es cuanto.

Muchas gracias, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:  
Muchas gracias.

Gracias a la diputada Ainara Rementería.

Tiene ahora el uso de la palabra para el posicionamiento del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, el diputado Ulises Ochoa Valdivia.

- EL C. DIP. ULISES OCHOA VALDIVIA:  
Con su venia, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. ULISES OCHOA VALDIVIA:  
Compañeras y compañeros diputados.

Servidores públicos presentes.

Medios de comunicación.

El dictamen que hoy se pone a consideración de esta honorable representación popular para legislar en contra del acoso escolar representa la oportunidad de que en Veracruz se cuente con un marco legal acorde a la dimensión de un problema que ha ido creciendo gradualmente en todo el país y en nuestro Estado, específicamente, que lesiona la integridad psicológica y física de niños y jóvenes en edad escolar.

El llamado *bullying* es un fenómeno que está presente de manera alarmante en escuelas y centros de educación de todos los niveles. Es un problema que no se atendió a tiempo y que si hace algunos años era visto como parte de los incidentes aparentemente normales en la vida de cualquier niño o joven, se fue recrudeciendo al paso de los años, quizá, influido por modelos de conducta o estereotipos que suponen el uso de la fuerza y dominación en un grupo determinado por parte de alguno a algunos de sus integrantes hasta transformarse en un problema de salud, de seguridad y de educación.

El acoso escolar ha tenido una creciente notoriedad pública en los últimos tiempos, sobre todo, debido a su exposición mediática, lo que ha incidido fuertemente en la percepción pública del incremento tanto en su frecuencia como, también, en el nivel de violencia asociada a ello.

De hecho, las nuevas tecnologías ayudan a que este fenómeno se conozca por videos o fotografía, sobre todo, los que son difundidos en la Internet a través de las redes sociales, lo que, lamentablemente, en muchos casos, trivializa la existencia de agresiones a menores por parte de sus propios compañeros.

Los daños psicológicos a quienes son víctimas de estas conductas, los gastos que produce la tensión de quien sufre el acoso, la permisividad que muchas veces se tiene en escuelas o entre el profesorado para su ocurrencia, son elementos que hacen necesario contar con un marco normativo y político de educación que prohíban el acoso y la violencia escolar, pero que de manera especial incluyan planes de prevención e intervención en esos casos, tanto en instituciones educativas públicas como privadas.

Atender el acoso escolar permitirá, desde luego, asegurar el mejor entorno posible para que la niñez y la juventud se desarrollen, estudien y aprendan en los centros educativos, pero que, además, permitirá incidir en la inhibición de conductas que, sin la debida atención, contribuyen a acentuar la descomposición asocial y que en el extremo a consentir que nuestras niñas, niños y jóvenes puedan involucrarse en algunos casos en actividades delictivas, si no se sanciona o lo previenen a tiempo este tipo de conductas, como sociedad estaremos tolerando la incubación de futuros males mayores en la convivencia social. Por eso es fundamental atajar y combatir el acoso escolar.

Los especialistas en el tema señalan que actualmente el 25% de los niños que cursan la primaria en México han sido víctimas o agresores de sucesos de acoso escolar que pueden derivar de graves consecuencias en la personalidad del alumno. El acoso escolar, cuando es persistente y prolongado, puede cuasar problemas a corto plazo como pánico, tristeza profunda, inseguridad y una fuerte disminución de la autoestima, pero, también, puede llegar a tener repercusiones en la etapa adulta, afectando a las relaciones sociales de las personas y la confianza de sí mismos.

De acuerdo a los datos del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, la violencia en las aulas, de acuerdo a una encuesta aplicada a poco más de 39 mil estudiantes, encontró que el 17, que 17 de cada 100 alumnos de escuela primaria y 14 de cada 100 estudiantes de secundaria son lastimados físicamente por sus compañeros durante el periodo escolar.

Según la *Encuesta sobre las condiciones de trabajo de los profesores y el ambiente educativo de las escuelas 2007* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, México es un de los países con mayor acoso y violencia en las escuelas.

Debe señalarse que en nuestro Estado se han venido dando acciones de orientación y detección de los casos de acoso por parte del Magisterio y autoridades educativas de padres de familia de nuestro partido, a través de foros de educación; sin embargo, la complejidad del fenómeno y la necesidad de darle una atención integral hace indispensable que desde el Poder Legislativo tomemos cartas en el asunto a fin de frenar este fenómeno en las instituciones educativas de Veracruz.

El dictamen que hoy analizamos prohíbe el hostigamiento o violencia entre estudiantes, incluye agresión o daño físico o emocional como son insultos, menosprecio, burlas en público y otros. Se plantea sancionar la violencia física, cibernética, sexual, la exclusión



social, dado que hay muchos tipos de violencia que pueden dañar a los estudiantes dentro y fuera de los planteles.

Mención especial merece la posibilidad que se establece para sancionar a estas conductas con medidas que van desde una amonestación, tratamiento médico psicológico, suspensión de clases o transferencia a otras escuelas.

En esta nueva norma juegan un papel fundamental las autoridades educativas que deberán promover entre los educandos un ambiente libre de violencia, respeto al compañero de clase y preverse la participación de los padres de familia y personal docente para evitar las agresiones. Esta legislación permitirá garantizar la integridad física de los estudiantes al interior y en las inmediaciones de los centros escolares, obliga a canalizar a los escolares a un tratamiento adecuado, generar programas de prevención y capacitar al personal escolar para atender este fenómeno.

En la atención integral de esta problemática la tarea de los maestros y padres de familia es muy importante, puesto que el combate a la violencia en nuestro Estado tiene que combatirse por la vía educativa.

El *bullying* es una realidad que debe erradicarse desde distintos frentes como son la familia, la escuela y la sociedad. Como padres se debe estar muy pendiente de señales presentes en los pequeños que ayuden a detectar si son víctimas de acoso escolar.

Sin duda, con esta nueva legislación se da un paso de primer orden en la entidad para prevenir y erradicar el acoso escolar, pero la responsabilidad última que no existan víctimas de *bullying* y victimarios que a la larga, también, terminen siendo víctimas es de los padres, la obligación de educar no es sólo de la escuela, sino de todos nosotros.

Con base en esas consideraciones, el grupo legislativo del Partido Nueva Alianza habrá de votar a favor de ese dictamen.

La protección de salud, la integridad y el desarrollo armónico, físico y mental, de las jóvenes y nuevas generaciones y el asegurar el entorno educativo propicio para ello es un imperativo para todo nuestro Estado.

Es cuando, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Muchas gracias.

Gracias al señor diputado Ulises Ochoa Valdivia.

Ahora, con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Se instruye a la Secretaría tome nota de dicho registro e informa a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:  
Diputado Franciso Lara, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Algún otro diputado?

Diputado presidente, informo a usted que se han inscrito para hacer uso de la palabra, a favor, los diputados Francisco Lara Arano y el diputado Enrique Levet.

- EL C. PRESIDENTE:  
En consecuencia, tiene el uso de la palabra, para hablar a favor, el diputado Francisco Javier Lara Arano.

- EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:  
Con su permiso, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:  
Buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Buenas tardes, público en general.

Un servidor está a favor, precisamente, de esta iniciativa que hoy nos ocupa. Hemos estado siempre a favor de que la violencia no genera más que violencia. Tendríamos que ir buscando en los días que hoy vivimos que el ciudadano veracruzano día a día se para con una sorpresa más de que hay más y más violencia y ¿dónde empieza la violencia? Precisamente en las escuelas y muchas veces en casa; pero algo más: la cuna de muchos delincuentes es la casa.

Hago estos comentarios porque esta Soberanía está integrada por 50 legisladores, por cuatro grupos parlamentarios que, nos guste o no las minorías o las mayorías, estamos aquí representados y tal vez fue un capricho de los 7 millones 300 mil habitantes decidirlo de esa manera, pero, desafortunadamente, aquí la realidad es otra y es la realidad de que pareciera que la mayoría nada más va a tener uso de ciertas atribuciones de poder convocar, de poder decidir y creo que no puede ser eso. Las minorías, también, tienen un espacio precisamente. Digo, no es por gusto es que está en ley, es por obligación y aquí no se trata de venir a cumplir caprichos, no. Aquí nada más se trata de cumplir una sola cosa, lo que hacemos y que lo hagamos bien, porque no hay algo peor en cualquier actividad humana que el bien mal hecho y aquí, en esta Soberanía, una y otra vez parece que no, pero muchas veces es el bien mal hecho, leyes que perecieran

que están hechas a la medida de tal o cual fracción parlamentaria y es lamentable, es muy lamentable.

No me gusta hablar nada más porque tenga boca, me gusta documentar las cosas y lo documento de una manera muy sencilla. Hay un Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que, en más de una ocasión es como el viento, pasa desapercibido, por no decir otra expresión, que se pasa por el arco del triunfo.

Qué lamentable, bastante lamentable que hoy aquí, en el puerto de Veracruz, por donde entró, por donde entraron los colonizadores, pareciera que muchas cuestiones no lograron y no logramos asimilar y es muy lamentable.

En Veracruz o cabemos todos o cabemos todos. Qué bonitos rollos de decir se van a acabar los jodidos de la noche a la mañana por decreto. No es cierto. No va a haber violencia por decreto. No es cierto. Acción Nacional representamos 13 diputados esta LXII Legislatura. Hay 92 ayuntamientos, de los 112 que gobierna Acción Nacional. Es despreciable, no es despreciable. Despreciable son precisamente los actos que se hacen.

Estamos a favor de lo que propone la compañera Ainara. Créeme que, en efecto, hoy en la mañana quienes vimos la televisión, la cajita de sorpresas, nos dimos cuenta precisamente de un documento o algo así de precisamente el *bullying*.

Yo el otro día hacía un comentario que acá en el Legislativo, también, se nos presenta un *bullying*. Somos minorías y ahí te va la pela, ¿no? Lamentable y hay con razón, no hay razón, eso se corrige de la noche a la mañana. Nada más que haya voluntad y aquí vimos cómo se hizo una corrección de algo que propuso la compañera para beneficiarla a él... perdón, para beneficiarla a ella, para dotarla de vanidades ni madres. Es porque hace falta, es porque, sencillamente, a la mujer le hace falta estar en ese espacio. Hoy se nos barrió y el *manager* mandando la señales, perfecto. Vaya, órale, apruébenle. Que, bueno, es de sensibilidad, es hacer un trabajo de consenso, es un trabajo responsable.

El dictamen yo lo recibí el día 7 de octubre. Hoy estamos a 11; 7 fue viernes, lo recibimos a las 19 con 54 minutos. Yo sí quisiera pedirle, señor presidente, que le dé instrucciones al secretario, si puede leer cuándo fue que recibimos esto.

- EL C. PRESIDENTE:

Por favor, la Secretaría dé lectura a lo que solicita el señor diputado.

- EL C. SECRETARIO:

Se recibió documento recibido en el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 7 de octubre de 2011, a las 19:54, por Elisa.

Es cuanto, diputado presidente.

- CONTINÚA EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

También, por favor, secretario, si puede usted leer quiénes firmaron y por qué comisión está integrada.

- EL C. PRESIDENTE:

¿Me quiere repetir, señor diputado? Se emitió una falla de percepción atrás.

- CONTINÚA EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

A ver si puede instruir al secretario dé lectura qué comisiones están integradas o integran este dictamen y quiénes firmaron.

- EL C. PRESIDENTE:

Le ruego dé lectura el señor secretario a lo que solicita el señor diputado Lara Arano.

Hago notar que la percepción en esta parte de acá no es la mejor. Ése es el motivo por el que he necesitado que nos insista en el planteamiento.

Adelante, señor secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Las comisiones que integran este dictamen y de las cuales...

Comisión Permanente de Educación y Cultura. Diputado Ulises Ochoa Valdivia, presidente. La rúbrica de la diputada Isela González Domínguez, secretaria. La rúbrica del diputado José Enrique Levet Gorozpe, vocal.

La Comisión Permanente de Seguridad Pública. Sólo el nombre del diputado Francisco Javier Lara Arano, presidente. La rúbrica del diputado Víctor Manuel García Trujeque, secretario. La rúbrica del diputado Leopoldo Sánchez Cruz, vocal.

La Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. Diputado Armando Méndez de la Luz, presidente. Diputada Rosa Enelva Vera Cruz, secretaria, y la rúbrica del diputado José Murad Lotfe Hetty, vocal.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado secretario.

- CONTINÚA EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

Muchas gracias secretario.

Gracias presidente.

Son, si no mal recuerdo, tres comisiones: Educación y Cultura, Seguridad Pública y Grupos Vulnerables.

En Educación y Cultura no está firmado por el presidente de la Comisión de Educación y Cultura. ¿Quién es el presidente? El compañero Ulises Ochoa. ¿De qué fracción? Nueva Alianza.

La Comisión Permanente de Seguridad Pública no está firmado por un servidor. ¿De qué fracción? Acción Nacional.

La Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, no está firmado por el diputado, hoy ausente, Armando Méndez de la Luz, que es el presidente y tampoco por la secretaria de la comisión.

Tres de las cuatro fracciones parlamentarias aquí en este Congreso no tuvieron velas en este entierro. Qué lamentable. ¿La seguridad o la inseguridad nada más es de ustedes? No, también es de nosotros.

¿La responsabilidad es de ustedes nada más? También es de nosotros.

Tal pareciera que hoy les vamos a decir: ahí está, cómanselo y ustedes repártanse.

No debe ser, pero algo más. ¿Por qué no firmamos? Porque no nos convocaron y, si me equivoco, refútenme. Porque si algo tenemos que tener (*sic*) es precisamente la estatura, el compromiso moral de que esto se tiene que hacer bien y no satisfacer una vanidad.

Pero algo más. Quiero pedirle al presidente instruya al secretario, lea el artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. PRESIDENTE:

Tenga la bondad la Secretaría de dar lectura al artículo correspondiente del reglamento.

- EL C. SECRETARIO:

Artículo 45: "Las comisiones se reunirán a convocatoria de su presidente en el lugar y hora que al efecto fije. De no convocar, el secretario y el vocal lo conminará por escrito a hacerlo y, de persistir en la negativa, sesionarán en el día y hora que determinen sin perjuicio de informar de ello al pleno. El quórum será de simple mayoría. Sólo habrá dictamen cuando lo firme la mayoría de sus miembros. Los presidentes de las comisiones informarán al presidente el nombre de los diputados faltistas y el número de sus inasistencias en el mes a los trabajos de aquéllas".

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:  
Muchas gracias, señor secretario.

Gracias, señor presidente.

Es claro el artículo 45 del reglamento. Creo que no podemos venir a hacer tallas a la medida.

Desafortunadamente, si algo no le hace falta al mexicano es ser obediente de la ley, es ser obediente de un reglamento.

Envidiamos a los europeos, pero ellos se consiguen a la ley, a respetar la ley.

Nosotros 50, no podemos respetar el reglamento interno. ¡Qué lamentable!

¿Es para vanagloriarnos? ¡Es para que nos dé vergüenza!

Este poder que representa 7 millones 300 mil habitantes, en realidad está haciendo su trabajo, ¿en dónde? En comisiones, que es donde se tiene que hacer precisamente el trabajo, pues, reitero, un servidor como presidente de la Comisión de Seguridad Pública, no fue convocado y es precisamente lo que criticamos una y otra vez: la forma. El fondo puede ser bueno. El fondo puede ser bueno, pero creo que tenemos precisamente ese compromiso.

¿Cuándo vamos a aprender y cuándo vamos a dar pasos firmes los 50 legisladores para atacar muchas cosas, muchas penurias que nos están pegando a todos? ¿Cuándo?

Muchas veces hemos accedido a aprobar iniciativas del Ejecutivo, ¿por qué? Hacen falta.

¿Esto hace falta? Claro que sí.

¿Por qué no hacer un trabajo consensado, un trabajo, un trabajo responsable y un trabajo más comprometido, de algo que nos está rebasando por la derecha y por la izquierda?

No pedimos otra cosa, nada más que nos den el trato. No vamos a decir aquél diputado es pluri o de representación proporcional o aquél es de mayoría. Aquí todos tenemos el mismo estatus, todos tenemos la misma obligación, pero estamos viendo que parece que los derechos nos los quieren estar coartando.

Muchas gracias, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, señor diputado Francisco Javier Lara Arano.

Tiene el uso de la palabra, a favor, el diputado Enrique Levet Gorozpe.

- EL C. DIP. JOSÉ ENRIQUE LEVET GOROZPE:  
Con su permiso, señor presidente.

Distinguida Mesa Directiva.

Compañeras diputados, compañeros diputados.

Público en general.

Yo creo que aquí venimos a discutir el fondo y no la forma y ésta es una frase ya muy trillada de don Jesús Reyes Heróles.

Hay que reconocer y los diputados que me han antecedido, tanto Ulises como el diputado Lara, que esta iniciativa de la compañera diputada Ainara no tiene discusión, es una iniciativa que, revisándola en media hora, tenemos que decir que es una iniciativa que es necesaria, pero no tan sólo necesaria, es urgente, como se ha dicho muchas veces que este tipo de iniciativas ya deben de estar funcionando para regular normatividad y la vida de la comunidad y la sociedad y, sobre todo, que son iniciativas dirigidas a los jóvenes y a los niños para formar una consciencia clara a las nuevas generaciones.

Yo quiero decirles, compañeras y compañeros, que a mí me llegó la iniciativa el día 7. En media hora la revisé. Desde que estaba yo leyendo como se venía planteando el asunto, yo dije, esto no tiene ni discusión, hay que firmarlo de inmediato, sobre todo, porque teníamos justamente un pleno en donde se tenía que analizar y discutir esta iniciativa.

Yo creo que no es a gritos y sombrerazos como se resuelven las cosas para el bien de la sociedad. Yo creo que es pensando claramente que lo que es bueno tiene que pasar y no querer utilizar la tribuna para partidizar algún asunto de esta Legislatura.

Yo vengo aquí a decirles que la iniciativa es clara y que no tiene discusión, que felicito a Ainara porque ha hecho un trabajo excelente y necesario y, además, felicito a todos los compañeros que han participado a avalar la iniciativa por que esto habla de que nuestra LXII Legislatura está trabajando y está normando para la sociedad y para establecer reglas donde pueda orientarse el desarrollo de la juventud y, sobre todo, de los niños.

Creo que está más que discutido, compañeras y compañeros, público en general. Solamente me quería parar en la tribuna porque desde niño que venía yo a este teatro que se llamaba "Felipe Carrillo Puerto", algún día quise estar en el foro...

(Aplausos)

...porque la iniciativa no tiene discusión y con eso cierro mi participación.

Gracias.

---

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias al señor diputado Enrique Levet Gorozpe.

Solicita el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Lara Arano.

¿Para qué efecto, señor diputado?

Micrófono, por favor, al diputado Lara Arano.

- EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

Por alusiones.

- EL C. PRESIDENTE:

¿Para alusiones solicita la palabra?

Tiene la palabra el señor diputado Lara Arano para alusiones personales.

Hasta por diez minutos tiene la palabra el diputado Francisco Javier Lara Arano.

Ruego a los asistentes tengan presente que estamos en una sesión que requiere del público su mayor atención y respeto.

Adelante, señor diputado Lara Arano.

- EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Créanme que pareciera que estamos en un circo.

Nada más hacen falta los payasos.

Esto es, en efecto, no es a sombrerazos ni a chiflidos, es algo serio.

Yo he escuchado a mi compañero hacer una alusión algo estridente y es respetable, que bueno, ¿qué era urgente? Pareciera que no fuera urgente. Desde cuándo se hubiera aprobado, pero en fin, pareciera que son vanidades, ¿sí? Pero bueno.

- EL C. PRESIDENTE:

Está solicitando el uso de la palabra desde su curul el diputado Levet.

¿Para qué objeto, señor diputado Levet?

El micrófono, por favor, para el diputado Levet, para poder escucharlo.



- EL C. DIP. JOSÉ ENRIQUE LEVET GOROZPE:

Entre diputados debemos tenernos respeto y el respeto es recíproco. En ningún momento yo aludí a ninguna persona, en ningún momento señalé a alguien y, por eso, yo creo que no había necesidad ni siquiera de darle la palabra, pero quiero decir algo: si algo tiene personal, señor diputado, lo podemos arreglar en donde usted quiera.

- EL C. PRESIDENTE:

Señor diputado Levet.

Señor diputado Lara Arano, permítame.

Voy a pedir que haga... dé lectura la Secretaría. Le ruego a nuestros asistentes, dé lectura el señor secretario al artículo correspondiente al comportamiento de los asistentes a esta sesión para que todos nos mantengamos en un ambiente de respeto.

Al señor diputado Levet le hemos planteado o le hemos concedido, también, el uso de la palabra para algún posible planteamiento de moción, que no se dio en los términos reglamentarios, de manera que si hubiera la necesidad de continuar el debate, les rogaría que pidieran la palabra sucesivamente para mantenerlo de esa manera.

Entiendo que en algún momento, por lo menos desde como se escucha aquí en la Presidencia, pudo sentirse aludido el diputado Lara Arano y por eso le concedimos el uso de la palabra.

Eventualmente tendría la posibilidad de la rectificación de hechos y la Presidencia quiere dar, sobre todo, en esta sesión, la mayor posibilidad de un debate de altura, de respeto, de concordia, de diferencia de puntos de vista y de debate, pero siempre en el marco del respeto que no debemos todos los diputados y quienes asisten aquí.

Le pido al señor secretario que dé lectura al artículo correspondiente.

- EL C. SECRETARIO:

Artículo 173: "Los asistentes a las galerías se presentarán sin armas, guardaran respeto, silencio, compostura y no harán ninguna clase de demostraciones durante el desarrollo de los debates".

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado secretario.

Estoy seguro que todos los aquí presentes nos mantendremos dentro de ese marco que plantea nuestro reglamento.

Adelante, señor diputado Lara Arano.

- EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER LARA ARANO:

Señor presidente, primero quiero dejar en claro con todos mis compañeros, lo siguiente: soy un caballero y no le falté al respeto. Si usted cree que se le faltó al respeto, le pido una disculpa, pero no me vaya a pedir que me hingue, eh. Eso sí, no. Ahí sí, discúlpeme, pero creo que no vamos en ese sentido.

Además, si se le olvida, yo se lo recuerdo. Hizo alusión. Aquí está el ciudadano presidente de la Mesa, ¿sí hubo la alusión o no hubo la alusión a un servidor?

Yo nunca dije por qué me agredió, por qué me injurió. No hubo tal. Hubo agre... hubo la alusión. Creo que debemos ser claros. Lo dije. Se arreglan a gritos y a sombreroazos, pues no y a golpes menos.

Se está buscando aprobar algo, el *bullying*, que ya nada más nos faltaba y nos dieran una pela, cada sesión que tengamos, con el *bullying* legislativo. Nada más faltaba eso.

Lamentable, amigos.

Lo menos que yo pido es cordura, sensatez, que seamos... que hagamos un trabajo más incluyente, un trabajo más comprometido, que le dé resultados, precisamente aquí, a la ciudadanía, que es lo que está pidiendo.

¿Denosté a la compañera Ainara? No. Al contrario, le felicité, qué bueno que a su corta edad haya ese compromiso, pero yo pedí, también, desmiéntanos, si en su momento fuimos incluidos en esto o no queremos ser incluidos, o de plano para qué sirve esto, que es el reglamento y aplicamos el artículo 6°. Cesto de la basura, no sirve, pues, de una vez... ya... ya... no le vamos a dar forma, no somos dignos de representar y respetar la ley; entonces, yo creo que así está difícil este tipo de situaciones.

Aquí no es por gusto. Hace rato se empelotó el asunto y que era de esta manera y que era de esta otra, ¿no? Estuvimos casi una hora discutiendo algo que era tan sencillo. ¿Sí? Yo sí reitero, compañero diputado Levet Gorozpe, no hay nada en lo particular y creo que sí, lo menos... lo menos que tendremos que hacer es precisamente que nosotros demos muestra de civilidad, de responsabilidad, de compromiso. Esta nueva ley, ¿verdad? Para jóvenes y para niños, así nada más, ¿sí? ¿Quieren ver golpes? El sábado en el canal 7 y en el 13 ahí hay golpes.

Gracias, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Lara Arano.

Habiéndose agotado la lista de oradores, pregunto a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Suficientemente discutido el asunto en lo general.

En tal virtud, se someterá a votación en lo general el dictamen que está a consideración de la asamblea mediante el procedimiento que hemos venido usando de votación nominal, empezando por mi lado derecho la diputada Rosa Enelva Vera Cruz.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

Vera Cruz, a favor; Chávez González, a favor; Escudero Fabre, a favor; Alma Rosa Hernández, a favor; Castro Pérez, Juan Carlos, a favor; Franco Castán, a favor; Ulises Ochoa, a favor; Gustavo Moreno Ramos, a favor; Carreón Cervantes, Verónica, a favor; González Contreras, a favor; Calleja y Arrollo, Ricardo, a favor; Roberto Pérez Moreno, a favor; Raymundo Saldaña, a favor; García Escalante, Ricardo, a favor; Lara Arano, a favor; Lara, Óscar, a favor; Alvízar Guerrero, a favor; Yunes Márquez, a favor; Guilebaldo García Zenil, a favor; Germán Yescas, a favor; Ruiz Arriaga, a favor; Rivera Garza, a favor; Loutfe Hetty, a favor; Carlos Aceves, a favor; Anabel Ponce Calderón, a favor; Karime Aguilera, a favor; Zamorano Aguirre, a favor; Ainara Remetería Coello, a favor; González Domínguez, Isela, a favor; Robles Arévalo, a favor; Castañeda Ortiz, a favor; Paulina Muguira de Lavín, a favor; Víctor Castelán, a favor; Hernández Barrales, a favor; García Trujeque, a favor; Levet Gorozpe, a favor; Marco Antonio Estrada, a favor; Flavino Ríos, a favor; Carvallo Delfín, a favor; Américo Zúñiga, a favor; Sánchez Cruz, a favor; Tomás Montoya, a favor; Tomás López, a favor; Félix Castellanos, a favor; Loth Segura, a favor; Andrade, Eduardo, a favor.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose realizado el cómputo correspondiente, existen 47 votos a favor, 0 en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen los artículos que tienen interés en reservar, manifestando específicamente si se trata de un artículo con varias fracciones, aquella fracción que estarían reservando para una propuesta de adición, de reforma o de supresión. Los que estén a favor del referido proceso, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al mismo, solicito a los diputados expresen si es su interés reservar algún artículo y, de tener varias fracciones, a qué fracción se refiere la reserva, y se instruye a la Secretaría tome nota del registro correspondiente e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado se ha reservado para su discusión en lo particular algún artículo.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado así en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procederemos ahora al desahogo de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se autoriza a los ayuntamientos de Cuichapa, Cuitláhuac, Coacoatzintla y Chalma a crear los institutos municipales de las mujeres como organismos públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonios propios. Estos dictámenes han sido emitidos por la Comisión Permanente de Equidad, Género y Familia y dado que ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén por la dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate.

En razón de que los dictámenes que nos ocupan constan de menos de diez artículos, se ponen a discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

No tiene conocimiento esta Presidencia de que exista posicionamiento alguno por parte de los grupos legislativos y, en consecuencia, pasaremos a aplicar la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento.

Procederemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y lo particular, de los dictámenes que nos ocupan, en un solo acto, y solicito a la Secretaría que tome nota e informe a esta Presidencia al respecto.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, procederemos a la votación nominal, en lo general y en lo particular de los dictámenes, con el mismo procedimiento que hemos venido siguiendo en esta sesión.

Empezaremos por el lado derecho con la diputada Rosa Enelva Vera Cruz.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

Vera Cruz, a favor; Chávez González, Martha Lilia, a favor; Escudero Fabre, María del Carmen, a favor; Hernández Escobar, Alma Rosa, a favor; Castro Pérez, Juan Carlos, a favor; Franco Castán, a favor; Ulises Ochoa, a favor; Gustavo Moreno Ramos, a favor; Carreón Cervantes, Verónica, a favor; González Contreras, a favor; Calleja y Arrollo Ricardo, a favor; Roberto Pérez Moreno, a favor; Raymundo Saldaña, a favor; García Escalante, Ricardo, a favor; Lara Arano, a favor; Lara, Óscar, a favor; Danilo Alvizar, a favor; Yúnes Márquez, a favor; Guilebaldo García Zenil, a favor; Germán Yescas, a favor; Ruiz Arriaga, a favor; Rivera Garza, a favor; Loutfe Hetty, a favor; Carlos Aceves, a favor; Anabel Ponce Calderón, a favor; Karime Aguilera, a favor; Zamorano, Elena, a favor; Ainara Remetería Coello, a favor; Gonzales Domínguez, Isela, a favor; Robles Arévalo, a favor; Castañeda Ortiz, a favor; Paulina Muguira de Lavín, a favor; Víctor Castelán, a favor; Hernández Barrales, a favor; García Trujeque, a favor; Levet Gorozpe, a favor; Marco Antonio Estrada, a favor; Flavino Ríos, a favor; Carvallo Delfín, a favor; Américo Zúñiga, a favor; Sánchez Cruz, a favor; Tomás Montoya, a favor; Tomás López, a favor; Félix Castellanos, a favor; Loth Segura, a favor; Andrade, Eduardo, a favor.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que habiéndose realizado el cómputo correspondiente, existen 47 votos a favor, 0 en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, ciudadano presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobados, en lo general y en lo particular, los dictámenes.

En términos de ley, túrnense al titular del Poder Ejecutivo estatal los decretos correspondientes, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* el Estado.

Saludo al señor Antonio Méndez Gamboa, presidente municipal de Ángel R. Cabada, y le agradecemos su presencia.

(Aplausos)

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a los integrantes de este Congreso y al público en general, se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 15 HORAS CON 6 MINUTOS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, CIERRA SU SEXTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXII LEGISLATURA”.

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día y de la propia convocatoria para esta sesión foránea en el puerto de Veracruz, se levanta la sesión extraordinaria.

TIMBRE

(Aplausos)

---

PARTICIPACIONES DE LOS DIPTUTADOS DURANTE EL SEXTO PERIODO DE  
SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL.

| DIPUTADO                               | PAGINA         |
|--|----------------|
| AINARA REMENTERÍA COELLO .....         | 6, 61          |
| AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ .....          | 56             |
| ANABEL PONCE CALDERÓN .....            | 47, 48         |
| CARLOS ACEVES AMEZCUA .....            | 39             |
| CONCEPCIÓN OLIVA CASTAÑEDA ORTIZ ..... | 10             |
| ELENA ZAMORANO AGUIRRE .....           | 18             |
| FLAVINO RÍOS ALVARADO .....            | 42, 49, 51, 53 |
| FRANCISCO JAVIER LARA ARANO .....      | 45, 67, 73, 75 |
| GUSTAVO MORENO RAMOS .....             | 33             |
| JESÚS DANILO ALVIZAR GUERRERO .....    | 14, 40, 41, 54 |
| JOSÉ ENRIQUE LEVET GOROSPE .....       | 16, 72, 74     |
| JUAN CARLOS CASTRO PÉREZ .....         | 30, 37, 42, 46 |
| MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ .....     | 43, 47         |
| OLGA LIDIA ROBLES ARÉVALO .....        | 28             |
| OSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ .....     | 22             |
| RICARDO CALLEJA Y ARROYO .....         | 53, 55         |
| ULISES OCHOA VALDIVIA .....            | 50, 53, 64     |

# VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

## MESA DIRECTIVA

Dip. Eduardo Andrade Sánchez  
Presidente

Dip. Brenda Abigail Reyes Aguirre  
Vicepresidenta

Dip. Loth Melchisedec Segura Juárez  
Secretario

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Jorge Alejandro Carvallo Delfín  
Coordinador del grupo legislativo del PRI

Dip. Jesús Danilo Alvizar Guerrero  
Coordinador del grupo legislativo del PAN

Dip. Gustavo Moreno Ramos  
Coordinador del grupo legislativo del PANAL

Dip. Armando Méndez de la Luz  
Del grupo legislativo PRD-Convergencia.

## SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

## DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Alejandro Contreras Torres

## SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Ernesto Alarcón Trujillo

## COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Gonzalo Peláez Cadena

## DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

Elizabeth Solano López

## PUBLICACIONES OFICIALES

Fabiola Meredith Martínez López

Lic. Ubaldo Aguilar Flores

Norma Hernández Gerzón

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto  
Col. El Mirador  
Xalapa, Veracruz  
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: [www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)